

## *CERTIFICACIÓN*

En mi calidad de Jefe de la Unidad de Ambiente del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, me permito informar y certificar lo siguiente:

En el Plan Operativo Anual (POA) correspondiente al ejercicio fiscal 2025 de la Unidad de Ambiente, se contempló la ejecución de dos (2) procesos de contratación pública para la adquisición de insumos de aseo, tanto aquellos disponibles en el Catálogo Electrónico como los no catalogados.

No obstante, durante el desarrollo del periodo fiscal 2025, no fue necesaria la ejecución de dichos procedimientos, debido a que la Bodega institucional del GAD Municipal del Cantón Bolívar mantenía stock suficiente para cubrir la demanda operativa, conforme registros de control de inventarios, de los siguientes insumos:

- Escobas de madera
- Fundas de basura tamaño estándar
- Fundas de basura tamaño industrial
- Desinfectante
- Cloro

La existencia oportuna y suficiente de estos bienes permitió garantizar la continuidad del servicio de limpieza y manejo de desechos sólidos, sin generar afectación operativa.

Cabe señalar que esta decisión se enmarca en los principios de eficiencia, eficacia, economía y responsabilidad en el uso de los recursos públicos, establecidos en la Constitución de la República del Ecuador y en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), evitando la generación de gastos innecesarios al no duplicar la adquisición de bienes disponibles en stock.

En tal virtud, la no ejecución de los procesos de contratación pública planificados en el POA 2025 responde a una adecuada gestión institucional basada en la verificación previa de existencias en bodega y la optimización de recursos.

El presente documento se emite como respaldo del cumplimiento del POA 2025.

*Bolívar, 30 de diciembre de 2025*

*Ing. Julio Tapia Ramírez*  
**JEFE GESTION AMBIENTAL**